

SAN ANTONIO, 05 DICIEMBRE 2009

RES.EX.DRE05.01N° 8841 /VISTOS:

La solicitud presentada el 27/11/2009, por Don JOSE MIGUEL MANZO UBEDA, R.U.T. 2.885.299-1, en representación de SOC. JOSE MIGUEL MANZO Y CIA LTDA, RUT: 80.584.300-4 con domicilio para estos efectos en AV. PROVIDENCIA N° 40, Comuna SAN ANTONIO mediante la cual pide derogación total de las Resoluciones N° 107 de fecha 17/08/2000, 054 de fecha 12/09/2002, 074 de fecha 24/10/2003, de la UNIDAD SAN ANTONIO, que autorizó el uso de las máquinas registradoras que quedarán en desuso desde la fecha de las presentes resoluciones:

MARCA	MODELO	SERIE	N° FISCAL	CAJA N°
ELCA-UNIWELL	UX-60	547	115971	01
ELCA-UNIWELL	UX-60	548	115972	02
ELCA-UNIWELL	UX-60	549	115973	03
ELCA-UNIWELL	UX-60	550	115974	04
ELCA-UNIWELL	UX-60	551	115975	05
ELCA-UNIWELL	UX-60	709	125647	06
ELCA-UNIWELL	UX-60	IRC 84	125677	07

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y la Res. N° 321, de 02.03.1999, sobre delegación de facultades.

CONSIDERANDO:

1° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y, además, cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución EX. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado.

- 2 -

DEJASE SIN EFECTO, las resoluciones N° 107, 054, 074 de fecha 17/08/2000, 12/09/2002, 24/10/2003 que autorizó el uso de las máquinas registradoras señaladas en la parte expositiva de la presente resolución, los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora que queda en desuso, deberán ser destruidos en la UNIDAD DE SAN ANTONIO, levantando ésta Acta de lo obrado, en el plazo de diez días, contados desde la fecha de notificación de la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

VICTOR H. AVILA ARRIAGADA
JEFE UNIDAD SAN ANTONIO

lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.

MANUEL PERALTA HERNANDEZ
SECRETARIO UNIDAD SAN ANTONIO

A DON:
JOSE MIGUEL MANZO Y CIA LTDA
REP.LEGAL SR. JOSE M. MANZO UBEDA.
AV. PROVIDENCIA N° 40
SAN ANTONIO.-

DISTRIBUCION:

- ORIGINAL OFICINA DE PARTES USA. (1)
- 1RA. COPIA CONTRIBUYENTE (1)
- RESOLUTOR jgl. (1)